



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1,861

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124-2021-MDLP/A

La Peca, 16 de agosto del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

VISTO:

El Informe N° 015-2021-MDLP/SGDEA, de fecha 26 de julio del 2021, el Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental, solicita se apruebe el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental), y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad en lo establecido del artículo 194 de la Constitución Política del estado y sus modificatorias, en concordancia del artículo II título preliminar de la ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades;

Que, el párrafo 3.3 del numeral del artículo 73° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, concede a las Municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Por los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 20, numeral 6 de la ley 27972, ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, incluir dentro del Presupuesto Anual, las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental) de la Municipalidad Distrital de La Peca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECCA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1,861

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



BICENTENARIO
PERU 2021

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

